

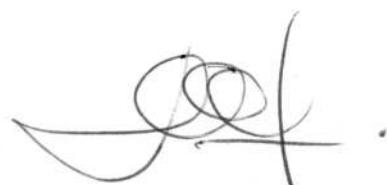
Universidad del Salvador

**Facultad de Ciencias de la Educación y de la
Comunicación Social**



**“Los efectos producidos por el surgimiento de
Internet como medio de comunicación.”**

Profesor: Raúl Burzaco



J.M. Bozzolo

Índice

	Página
Presentación.....	1
I La globalización.....	4
1.1. Dualidad compleja.....	8
1.2. Redes y flujos.....	10
1.3. Un mundo digitalizado.....	11
1.4. Eliminación de fronteras y límites difusos.....	12
II La sociedad de la información: un mundo digitalizado...	14
2.1. Un nuevo entorno tecnológico.....	14
2.2. El bit.....	16
2.3. ¿Qué es digitalizar?.....	17
2.4. La compresión de la información.....	18
III Los efectos de las nuevas tecnologías.....	20
3.1. Bolsillos sin monedas.....	23
3.2. Los servicios.....	24
IV La sociedad del conocimiento y la sociedad de la información. La educación.....	26
4.1. La posición de Peter Drucker.....	26
4.2. Las nuevas tecnologías digitales y la educación.....	29
V Internet.....	34
5.1. ¿Qué es Internet?.....	34
5.2. ¿Cómo se comunican las computadoras entre sí?.....	36
5.2.1. Ancho de banda.....	36
5.2.2. Información por “un tubo”.....	37
5.2.3. Par trenzado.....	38
5.2.4. Cable coaxial.....	39
5.2.5. Fibra óptica.....	39
5.3. El ordenador multimedia.....	41
5.4. Funcionamiento de la información en la red y forma de relacionarse con ella.....	42
5.4.1. La naturaleza de los contenidos.....	43

	Página
5.4.2. Creación de los contenidos y programas.....	45
5.4.3. ¿ Dónde está la información?.....	45
VI Los efectos de Internet sobre los derechos de autor.....	47
6.1. La privacidad en el cyberespacio.....	47
6.1.1. ¿Qué es la comunicación “en línea”?.....	47
6.1.2. ¿Qué nivel de privacidad puede esperarse en la actividad “en línea”?.....	48
6.1.3. Servicio públicos.....	48
6.1.4. Actividades semi privadas.....	49
6.1.5 Servicios privados.....	50
6.1.6. Los servicios “en línea” ¿pueden rastrear y registrar las actividades?.....	51
6.1.7. Acceso al servicio “en línea”.....	52
6.1.8. Glosario de términos “en línea”.....	54
6.2. Conocimiento del derecho en Internet.....	56
6.2.1 Temas necesitados de regulación.....	60
6.2.2. Los derechos de autor.....	60
6.2.3. Las licencias.....	62
6.3. La adaptación del derecho de reproducción y representación publica.....	64
6.3.1. Innovación respecto de la representación y reproducción analógica de las obras.....	64
6.3.1.1. Modificaciones cuantitativas.....	64
6.3.1.2. Modificaciones cualitativas.....	65
6.3.2. Individualización de los problemas.....	68
VII Las teorías o posturas legales sobre los derechos.....	75
7.1. Respuestas tentativas.....	75
7.2. Problemas pre existentes en el ámbito analógico.....	77
7.2.1. La reproducción previsional.....	77
7.2.1.1. La reproducción a distancia.....	78
7.2.1.2. Las conclusiones de la Conferencia Diplomática..	78
7.2.1.3. Distinción entre derecho de reproducción, derecho de distribución y derecho de alquiler	79

	Página
7.2.1.4. Copias privadas (a domicilio) de grabación de obras protegidas.....	81
7.3. Calificación de la transmisión multimedia.....	83
7.3.1. Los motivos de incertidumbre en cuanto a la calificación.....	83
7.3.2. Las respuestas a las especificidades de la transmisión numérica.....	83
7.3.3. Las propuestas de los Estados Unidos y de la Unión Europea.....	87
7.3.4. Los resultados de la Conferencia Diplomática de Diciembre de 1996.....	91
7.4. Determinación de la legislación aplicable a la transmisión numérica.....	92
7.4.1. Delimitación del problema jurídico.....	93
7.4.2. El artículo 5 del Convenio de Berna.....	95
7.4.2.1. Criterios de aplicabilidad ajenos al convenio de Berna.....	97
7.4.3. ¿Es un acto único la transmisión numérica?.....	98
7.4.4. Conclusiones generales.....	102
VII Las posición posible. Propuestas y futuro.....	104
IX Referencias bibliográficas.....	107
X Apéndices.....	109

Presentación

En el año 1995 se inicia la expansión masiva de Internet en el mundo entero. El aporte se elogia como una casi incommensurable contribución a la comunidad humana universal. Al poco tiempo comienzan a señalarse reparos y retraimientos a cerca de los efectos, o de algunos de los efectos de la red. Gradualmente se asoman a la discusión, preocupaciones serias respecto de consecuencias no advertidas inicialmente en el funcionamiento del sistema. Y a la primera sensación es la de impotencia frente a un campo de difícil abarcamiento dada su naturaleza descentralizada, centrífuga, asociativa, dinámica y en creciente expansión, cuyos límites no parece poder definirse.

Internet comienza a ser el objeto de atención por parte de los gobiernos nacionales al darse episodios que, paulatinamente, se fueron haciendo más constantes, que afectan seriamente a la libertad de las personas, el derecho a la intimidad, a la tolerancia, a la moral, a la vida pacífica y, gradualmente, a casi todos los derechos humanos. Entre ellos, el objeto de nuestro interés: el derecho de propiedad intelectual.

Frente a esta realidad mutante que es la red de Internet, los gobiernos ensayan algunas formas de regulación, de ordenamiento y contención, promulgando leyes que encaucen y acoten la libertad sin límites propuesta por la red. Frente a esta legislación imprescindible frente al vacío legal que se detecta, se dan posiciones condenatorias apoyadas en la caracterización de las mismas como censurias y totalitarias. Y comienza un movimiento permanente de disposiciones legales, luego anuladas por inconstitucionales – como algunas en los Estados Unidos –, decretos desregulados y planteos de revisión legal que no parecen tener fin.

La Internet se ha convertido en un campo de debate legal protagónico. El más simple de los ensayos de navegación por la red, nos muestra que, en el cyberespacio, conviven la oferta de

prostitución junto a la entrada al Museo del Louvre, propagandas neonazis frente al foro de las Iglesias unidas por la fraternidad humana, motivaciones abiertas a la pedofilia junto a la exposición de la obra de la Madre Teresa de Calcuta, etc.

Estados Unidos de Norteamérica inició la legislación sobre Internet el mismo año de 1995, con las disposiciones contra la oferta de prostitución infantil en la red. Ese mismo año, en el mes de Julio, en la UNESCO se elabora, por primera vez, una declaración, en este caso referida a la presencia de la discriminación racial en Internet. Pero el proyecto de resolución no prosperó y quedó para el siguiente período.

En 1996 los gobiernos nacionales arremeten en el campo legislativo sobre Internet, procurando ponerle límites al campo. Alemania, Francia, Australia, Canadá, China, Corea, Hong Kong, Filipinas, Singapur proponen sus encausamientos jurídicos para Internet. Los temas de preocupación siguen siendo los de la pornografía, la pedofilia, la discriminación racial y la violencia. Igualmente, crece la atención a los diversos derechos del hombre.

Pero es el año 1997 en el que se instala sobre el escenario la discusión sobre la Internet y la cuestión de los derechos de autor, que nos preocupa. La UNESCO, desde febrero de ese año avanza en el análisis de documentos, los más importantes hasta la fecha, pues fueron los que dieron base a las discusiones posteriores. En ellos dibuja el estado de la cuestión, define la problemática y propone la discusión de algunas vías de solución.

El interés de este trabajo es definir este campo polémico referido a los derechos de autor en Internet. Se ha visto como marco necesario de esta realidad, el partir de un capítulo inicial, del planteo de la globalización y sus proyecciones crecientes y diversas en todos los campos (capítulo I); cómo las nuevas tecnologías modifican el campo específico de la información. (capítulo II), luego, cómo la realidad de un mundo digitalizado genera una eliminación de fronteras en todos los terrenos (capítulo III) y los efectos diversificados de estas nuevas

tecnologías se apuntan en todos los campos (capítulo IV) para centrarnos, sintéticamente, en el espacio de la educación en esta sociedad del conocimiento, revolucionada por la digitalización (capítulo VI). Definido que cosa es Internet y cuales son sus características, como el centro del mundo cibernetico (capítulo VII) y pasamos a plantear el estado de la cuestión, en tanto demarcamos cuáles son los efectos de Internet en el terreno del derecho de autor y que problemática han generado (capítulo VIII). Exponemos las grandes líneas de la legislación internacional que han procurado poner orden en esta realidad desde el ámbito de la UNESCO; discutimos algunas de estas propuestas, las contrastamos y articulamos, opinando sobre lo positivo y negativo que contienen (capítulo IX) y, finalmente, ofrecemos algunas conclusiones y propuestas globales para enfocar la cuestión en debate (capítulo X).

En esta cuestión debemos tener en cuenta, en todo momento, que la legislación que tiene cierta tendencia al estatismo de la norma y a la rigidez propia de la letra escrita, se enfrenta con una realidad cambiante, permanentemente expansiva y modificada, cuyos límites no se divisan ni definen. Y, al tiempo, la incertidumbre a cerca de qué sistemas y/o mecanismos nacidos del mismo campo tecnológico en expansión y cambio que genera los problemas, puede engendrarse y proponerse que se constituyan en instrumentos ~~SA~~ idóneos ~~R~~ para afirmar las disposiciones legales y sirvan de contención y regulación, consolidando la “libertad vigilada”, que dé resguardo a los derechos autorales.

I. La globalización

Al parecer, la primera aparición de la expresión “sociedad global” se dio en la obra de G. Gurvicht: La vocación actual de la sociología publicado por Prensas Universitarias de Francia, en 1950. Uno de sus capítulos se titulaba “Los tipos de sociedad global: los imperios y las civilizaciones”. El planteo de Gurvicht alude a que, desde la antigüedad siempre ha habido proyectos hegemónicos en el mundo cultural: la hélade, el imperio romano, el Sacro Imperio Romano Germánico, etc. De modo que, analógicamente, la tendencia globalizadora actual es un nuevo intento de similar naturaleza, mundialista, pero sobre otras bases, para algunos, dominantemente económicas, para otras tecnológicas. La expresión globalización supone una imagen de base. La retoma Mac Luhan en La Galaxia Gutemberg cuando habla de cómo los medios de comunicación van en camino de convertir el mundo en una “aldea global”. Se sabe que para él hay una tripartición – una de las más vastas propuestas en el campo cultural – de la marcha de la historia: 1) la era prealfabética o logósfera, 2) la era alfábética o grafósfera con dominio de la escritura y 3) la era electrónica o videósfera o iconósfera con la presencia de la imagen. Con Mac Luhan se divide, también, desde el siglo XX la era o Galaxia Marconi.

Tal vez, si nos atendemos a diferentes teorías sobre la globalización, podríamos decir que hay tres concepciones básicas:

1. La globalización como una realidad, presente, instalada.
2. La globalización como un diagnóstico, o mejor pronóstico de la dirección hacia donde marcha el proceso del mundo actual. En esta concepción hay margen de operación para modificarlo, reencauzarlo, etc.

3. La globalización como proyecto. Es decir, hay una intencionalidad de que las cosas se orienten en este sentido.

La globalización más que como un proceso cuantitativo o incremental, como cualitativo y hecho revolucionario. Es una situación compleja, simultánea y multidimensional, que afecta a todos los planos de lo humano: la unificación económica, el juego de los mercados, la internacionalización de las empresas, la alteración de las fronteras políticas y el debilitamiento de los gobiernos políticos nacionales, la alteración del sentido nacional y de la soberanía cultural de las naciones, las formas de las comunicaciones, el turismo, los transportes, la educación, etc.

Hay dos dimensiones de la globalización. Una positiva que se refiere a las comunicaciones, el comercio, la moda, etc. y, por otro lado, la negativa: el crimen organizado, la droga, el terrorismo, el desempleo, etc.

El conflicto entre lo global y lo local es equilibrado por dos vías. El concepto del Club de Roma: “Pensar globalmente, actuar localmente”. Y la articulación regional, como el Mercosur o la Comunidad Económica Europea, etc. Formas de asociar lo regional frente a lo mundial, que algunos ven como una forma de contención del proceso globalizador. Aún algunos usan el objetivo “global”, para indicar situaciones ambiguas o articuladas.

Un aspecto importante de la globalización es la llamada mundialización de la cultura o el establecimiento de una supercultura que se va integrando con elementos varios y asociados. En primer lugar una dominante lingüística, el inglés, que parece destinado a ser el verdadero esperanto, es decir, lengua universal, estrechamente relacionado con todo el mundo tecnológico y cibernético. Esa supercultura unifica gradualmente los usos y costumbres del mundo entero, generando una homogeneidad cultural que avanza sobre las culturas nacionales,

desplazándolas. El modelo fundamental en lo cultural fue el europeo en el siglo pasado; en este es el norteamericano.

En el plano de la economía va generando convergencia de las variables en todos los países: homogeneización de las preferencias de los consumidores; la tendencia a diseños estandarizados de productos de consumo mundial; la apertura de mercados y la caída de las barreras comerciales, la coordinación de empresas internacionales, transnacionales o multinacionales, según distinciones; la interdependencia político-económica entre los países.

En el campo estrictamente cultural se va produciendo una desregionalización de deslocalización cultural fuerte. Veamos algunos elementos que van asociándose entre sí, en un sustrato cultural común y de exportación mundial: la moda de cierta permanencia, del jogging y del jean, las series televisivas, el cine, la música, la publicidad. La literatura de ciencia ficción, los video clips, las comidas (Mc Donalds), las bebidas (Coca-Cola y Pepsi), las historietas, toda la tecnología, particularmente la de computación, los dibujos animados y el mundo de Disney, los no lugares, es decir, sitios sin rasgos propios: los aeropuertos, los shopping, los hoteles, las plazas de estacionamiento, los cines, los hipermercados, donde el usuario no sabe si está en uno u otro sitio del planeta, etc.

DEL SALVADOR

La globalización avanza como rinoceronte, ciego y sin pausa. Frente a ella se alzan las voces de defensa de lo nacional, de lo local, lo folklórico, lo diferente, los rasgos de identidad. Esta es la tensión actual que se vive. Pero, el segundo término, lo local, no tiene estructura de defensa y padece enorme exposición en este proceso.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han hecho posible algunas expresiones como “aldea global”, “sociedad global”, “economía global”, “empresas globales” o “instituciones globales”; frecuentes y hasta excesivamente utilizadas para referirse al aspecto extensivo de la “sociedad de la